REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN Nº 005
(Enero 19 de 2012)

"POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS, COMPRENDIDAS ENTRE EL DIEZ (10) Y EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL DOCE (2012)"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

A.- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el reglamento interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones ordinarias a los honorables concejales.

B.- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones ordinarias del período comprendido entre el diez (10) y el diecinueve (19) de enero de 2012, es como sigue:

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	NÚMERO DE SESIONES	
PEDRO NEL ANGEL CARDONA	DIEZ	(10)
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	DIEZ	(10)
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	DIEZ	(10)
JORGE MARIO GARCIA GARCIA	DIEZ	(10)
JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES	DIEZ	(10)
RUBEN DARIO LONDOÑO	DIEZ	(10)
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	DIEZ	(10)
JHON JAIRO LLANOS ZAPATA	DIEZ	(10)
WALTER RENE MOLANO MORA	DIEZ	(10)
FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE	DIEZ	(10)
MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO	DIEZ	(10)
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	DIEZ	(10)
JOSE ARLES RIVERA CAÑO	DIEZ	(10)
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	DIEZ	(10)
JHON FREDDY SALAZAR PELAEZ	DIEZ	(10)
CARLOS HUGO TORO RIOS	DIEZ	(10)
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	DIEZ	(10)

ENERO 20/2012

Scanned by CamScanner

C.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el proveído de la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los DIECINUEVE (19) días del mes de ENERO de dos mil doce (2012).

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Presidente

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ ECHEVERRY
Primer Vicepresidente

CARLOS HUGO TORO RIOS
Segundo Vicepresidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas -Risaralda

RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIEZ (10) Y EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2012

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	DIAS SESIONADOS											TOTAL
PEDRO NEL ANGEL CARDONA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
[illegible]MES CASTAÑO CASTAÑO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
JORGE MARIO GARCIA GARCIA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
RUBEN DARIO LONDOÑO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
JHON JAIRO LLANOS ZAPATA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
WALTER RENE MOLANO MORA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
JOSE ARLES RIVERA CANO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
JHON FREDDY SALAZAR PELAEZ	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
CARLOS HUGO TORO RIOS	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	-	DIEZ

Dosquebradas, 19 de enero de 2012

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

RESOLUCION No 005
JSR

Scanned by CamScanner